



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL ANELET C. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA CIVIL ANELET C. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Provisional del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0003030** el **23 MAY 2011**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA QUINTA.-: La compañía tendrá un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero uno al veinte mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía...".

NMC
Coralia

Guayaquil,

23 MAY 2011


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

